

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

XLV EDICIÓN PREMIO DE POESÍA ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA

Extracto del acuerdo de fecha 29 de marzo de 2019, de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de León, por el que se convoca la [XLV Edición del Premio de Poesía Antonio González de Lama 2019](#).

BDNS (Identif.): 447690

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

También se podrá consultar el texto completo en la página web del Ayuntamiento de León de subvenciones:

<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/tablonanuncios/Paginas/subvenciones.aspx>

y en el apartado de Cultura:

<http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/areasmunicipales/cultura/Paginas/home.aspx>

Primero. Beneficiarios: Personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, que no hayan obtenido este premio en, al menos, las cinco últimas convocatorias; que presenten obras (poemario) escritas en español, inéditas y que no hayan obtenido premio en concursos previamente fallados y no sean traducción ni adaptación de otras obras, con una extensión no inferior a 500 versos ni superior a 1.000.

Segundo. Objeto: Potenciar la creatividad poética, dentro del objetivo de fomento de la cultura, a través del estímulo de un premio con dotación económica para una obra del género poético.

Tercero. Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de León (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 239 de 18/12/2012).

Cuarto. Cuantía: La dotación del premio es de seis mil euros, premio único e indivisible.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y hasta el día 31 de agosto de 2019.

Sexto. Otros datos: La forma de optar al premio será mediante la presentación de la obra en cinco ejemplares, en tamaño DIN A4 a doble espacio y escritos por una sola cara, en ejemplares separados, numerados, debidamente grapados, cosidos o encuadernados, con el título de la obra en la portada y especificando, tanto en estos ejemplares como en el sobre que los contenga, el nombre del premio al que concursan. Esta presentación se hará bajo el sistema de lema y plica.

León, 29 de marzo de 2019.—La Concejala Delegada de Cultura, Patrimonio y Turismo, Margarita Torres Sevilla, por delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2015.

10932